

para que se ejecuten por el presente. E cada uno de
ellos en el presente de los despachos Comotambien
El que se ponga el despacho original Conducido
de la ciudad En lo antes de las milicias que con sus
papeles. E En unidos de suma Digo que esta
pongo a poner en efecto. Y de un lado de alguna
Clase de despacho y todo lo acordado por el
y Revisadas que se han de las listas Litada
arodo, los Cavalles, Revidos y para Sindico
y Señalada el dia en que se ayande Enje
zaras en las Copiecionis de los alistados y man
dara publica para que concuerden los mores
y demas personas que tubieren que copiar
Sus Copiecionis para que se les de Segun las
Copiecionis y Justifican en conformidad.
Elas ordenanzas de Milicias

Ento que en a caso case Ayuntamiento y confirmacion

D. Pedro de Caceres D. Juan Flores

D. Miguel de Robles
Maximo

D. Pedro Alexo de Caceres

D. Pedro de Caceres

D. Pedro Carrero
Caceres

D. Juan Flores
Caceres

D. Juan Flores
Caceres

D. Juan Flores
Caceres

Juan Flores
Caceres